

**Notas a los Estados Financieros**

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I. Notas de Desglose:**

**I.I Información contable**

El H. Tribunal Superior de Justicia, informa lo siguiente:

**Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

NOTA 1, SALDO DISPONIBLE EN BANCOS AL CIERRE DEL EJERCICIO, las cuentas en las que se radicaron y erogaron los recursos del presupuesto, es la que mayores beneficios otorgó al H. Tribunal Superior de Justicia, las cuales no generan comisiones por servicios o contemplan el reintegro de éstas, siendo que el saldo de \$5'924,036.56, está representado por la disponibilidad suficiente para hacer frente a pasivos relacionados con los proyectos del Programa Operativo Anual 2014 que al cierre de este ejercicio quedaron comprometidos.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

NOTA 2, INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.- Derivado de la óptima administración del recurso económico, permitió que las inversiones de disponibilidades financieras conforme al flujo de efectivo, generaran ingresos por concepto de rendimientos por un importe de \$2,599,153.74, acumulados al cierre de la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre 2014, lo cual permitió ampliar las metas del Programa Operativo Anual. Al final del periodo que se informa se tiene invertido en títulos gubernamentales un total de \$ 33'249,420.76, contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo.

NOTA 3, DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- se refleja un saldo por la cantidad de \$ 2,513.12 importe que ya fue recuperado en el mes próximo siguiente del periodo que se informa, derivado de comprobación total de gastos.

NOTA 4, INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.- se refleja un saldo por la cantidad de \$ 73,815.45 importe que refleja los subsidios recuperados provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social del periodo comprendido del 16 al 31 de Diciembre de la presente anualidad.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

NOTA 5, BIENES MUEBLES E INMUEBLES.- Al cierre del periodo que se informa se tienen inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de \$236'923,923.63 siendo las más representativas los Edificios No Habitacionales (47%) y Mobiliario y Equipo de Administración (38%).

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles y Equipo de Transporte Presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como como su depreciación acumulada.

### **Pasivo**

#### **Cuentas Por Pagar A Corto Plazo**

NOTA 6, CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por Cuotas de Seguridad Social (I.M.S.S.) y prestaciones derivadas de servicios personales al cierre de la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre 2014, cuyo saldo de esta cuenta es por la cantidad de \$6'874,996.32, Proveedores a Corto plazo, siendo de los más representativos el que corresponde a la adquisición de Mobiliario y Equipo, adicionalmente se contemplan las retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$9'715,848.68 a enterar a las distintas autoridades y dependencias, es factible realizar su pago toda vez que se tiene previsto el recurso para cumplir con tales compromisos. Cabe señalar, que dichas cuentas por pagar son de un plazo menor a 90 días para cubrir el adeudo.

#### **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

NOTA 7, OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Se refleja el importe de \$20,036.88 que se Reintegrara por concepto de rendimientos financieros y sobrante de Recurso otorgado, según los lineamientos aplicables y convenios celebrados, derivados de la ejecución de programas desarrollados en conjunto con el INADEM y SETEC.

**Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Se reciben las ministraciones acumuladas al cierre de la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre 2014 por un importe de \$522,368,000.00; de ingresos financieros se capta la cantidad de \$2,790,590.07 derivadas de inversión de disponibilidades financieras y, de otros ingresos, por reintegro de incapacidades y recuperaciones, se recauda la cantidad de \$2'726,732.23 así como subsidios \$8'597,580.48.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Toda vez que la función principal del H. Tribunal Superior de Justicia es la Prestación de Servicios personales en materia de justicia, el rubro principal de gasto corresponde al de remuneraciones al personal de carácter permanente al cierre de la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre 2014, que arrojó la cantidad de \$241'463,917.23; en prestaciones se eroga la cantidad de \$76'927,702.04 y en seguridad social \$46'493,009.75, de los cuales es importante resaltar que en suma representan alrededor del ochenta por ciento del total de erogaciones de gastos; en materiales y suministros el gasto correspondió a \$9'352,066, siendo el rubro más significativo el que se erogó por concepto de materiales de administración por la cantidad de \$4'393,339 y para servicios generales ascendieron a \$32'904,724, que se integran principalmente por los servicios básicos de oficina por la cantidad de \$8'453,015 y los servicios generales de mantenimiento de inmuebles que importaron \$4'287,795, destacando también los gastos por conceptos de transferencias para personal en retiro que a la fecha del presente informe arrojó la cantidad de \$62'650,522. Cabe señalar que en el ejercicio que se informa se implementó un programa de dignificación de instalaciones así como de expansión, por lo que se realizaron inversiones en bienes, destacándose el mobiliario y equipo de administración por la cantidad de \$17'311,896 y en inversión pública en por la cantidad de \$3'228,310 con lo cual se mejoran y se acercan los servicios que presta la institución a la ciudadanía morelense.

Del resultado del ejercicio que se informa, se contempló ampliar las metas del Programa Operativo Anual del Ejercicio vigente.

**I.II Información Presupuestal**

**1) Estado del Ejercicio del Presupuesto**

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado	\$550'903,024
Presupuesto Devengado	\$530'328,404

La variación entre el presupuesto Modificado con respecto al presupuesto devengado, corresponde a presupuesto disponible asignado en el programa Operativo Anual para 2014, para con ello mantener sanas las finanzas públicas de la institución al periodo que se informa, así mismo se refrenda para el siguiente ejercicio presupuestal destinado a cumplir los objetivos y metas de la institución.

**2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada	\$542'251,004
Ingresos Recaudados	\$541'323,045

Los ingresos recaudados representan el 99.83%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2014.

**II. Notas de Gestión Administrativa**

Los Estados Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

**Panorama Económico y Financiero**

El H. Tribunal Superior de Justicia envió su anteproyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2014, considerando inicialmente la cantidad de \$739'835,953, cifra que no se autorizó en su totalidad, quedando finalmente en un importe de \$519'535,000; situación que obligo a que se realizaran ajustes a las metas, contemplando únicamente las necesidades indispensables para la debida operación de la institución, en lo que es su propósito principal: impartir justicia. Posteriormente mediante fe de erratas publicado en periódico oficial el día 11 de junio de 2014, se asignan a este órgano la cantidad de \$ 2'833,333.00 por concepto de infraestructura y equipamiento para el tribunal superior de Justicia.